Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

"2023- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

RIO GRANDE, 03 ABR. 2023

VISTO el Expediente N° MOSP-E-16447-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 27/2023, RAF 111, referida a la adquisición de estabilizadores de tensión para equipos informáticos de las oficinas sitas en Maipú 115, Ushuaia, pertenecientes al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que, mediante Resolución SUBSEC. A. N° 73/2023 se autorizó el llamado a cotizar para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 186.600,00).

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Informe N° 10/23 DGAFZS - MOSP, donde la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur – MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - CUIT N° 20-24518738-7, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 132.000,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l), yN° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N° 58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1465, N° 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°3635/22, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 27/2023, RAF 111, referida a la adquisición de estabilizadores de tensión para equipos informáticos de las oficinas sitas en Maipú 115, Ushuaia, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 ($132.000,00), al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO - CUIT N° 20-24518738-7. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A. L. N° 100 /2023.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.